



NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Licencia Joven		Licencia Joven		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California		BC-INJUVE-015		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Asiste a nuestro taller de seguridad vial y obtén una constancia para recibir un descuento en tu primera licencia de conducir: *16 y 17 años: Licencia gratuita (exención del 100 %). *18 a 20 años: 50 % de descuento. Los talleres se impartirán en los municipios participantes, con el objetivo de promover la conducción responsable y la prevención de accidentes entre la juventud. NOTA: Una vez tomado tu taller presencial, tendrás hasta el 31 de diciembre de 2026 para acudir con tu constancia a Recaudación de Rentas del Estado y poder hacer valido tu descuento. ESPERA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Una constancia.		Servicio actualmente CERRADO. El programa se abre por convocatorias, ¡espera la próxima edición!		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sin costo		Interesado		
COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		de la Constancia para aplicar al descuento será hasta el 31 de Diciembre de 2026.		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
NINGUNO		Tiempo que tiene el organismo para resolver :7 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :6 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		2		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Oficina Mexicali - BLVD. Adolfo López Mateos y Calzada Milton Castellano, Fraccionamiento Caliss, S/N, Mexicali 21010	6869009091 EXT 0 24HR	Hector Damian Duque Lerma Jefe del Departamento jobec.juventudbc@gmail.com 686 568 4009	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de la Juventud del Estado de Baja California, ART.35, 37 y 50 Bis, Estatal

Periodico Oficial del Estado de Baja California , ART.24 de abril del 2026 Secretaria General de Gobierno Decreto del Ejecutivo, Estatal

Reglamento Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, ART.83, Estatal

ESCENARIOS

16 y 17 años

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Tratándose de personas adolescentes de 16 y 17 años, será indispensable presentar una carta de autorización de la madre, padre o quien ejerza la tutela. NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

- ° Llenar el formulario de registro en la Ventanilla Digital (haz clic en Iniciar Trámite).
- ° Tratándose de personas adolescentes de 16 y 17 años, será indispensable que descargues, llenes y adjuntes la Carta de Autorización de tu madre, padre o quien ejerza tu tutela.
- ° Revisar el documento informativo adjunto con las fechas y sedes de tu taller, y presentarte en el lugar en el día y hora estipulados.
- ° Una vez cursado el taller, podrás descargar tu constancia para que te apliquen el descuento en el trámite de licencia ante la Recaudación de Rentas.

18 a 20 años

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Cargar identificación de persona interesada (Como la INE o Credencial Escolar)

NO

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

- ° Llenar el formulario de registro en la Ventanilla Digital (haz clic en Iniciar Trámite).
- ° Carga tu identificación (como el INE o credencial escolar).
- ° Revisar el documento informativo adjunto con las fechas y sedes de tu taller, y presentarte en el lugar en el día y hora estipulados.
- ° Una vez cursado el taller, podrás descargar tu constancia para que te apliquen el descuento en el trámite de licencia ante la Recaudación de Rentas.